

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

SAYULA

Oficialía Fecha de Registro Libro Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

JORGE ARTURO

VENTURA

ALFARO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

25/03/1980

SAYULA

JALISCO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2011 SEGUN ACTA 125 LIBRO 01 DE LA OFICINA 01 DE ESTA CIUDAD, EL REGISTRADO JORGE ARTURO VENTURA ALFARO CONTRAJO MATRIMONIO CON DORIS FABIOLA GAMERO REGALADO, SAYULA, JALISCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011. C. CONSUELO CAMPOS CONTRERAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CON ACTA 54, LIBRO 01, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, QUEDARON DIVORCIADOS JORGE ARTURO VENTURA ALFARO Y DORIS FABIOLA GAMERO REGALADO, POR SENTENCIA EJECUTORIA DICTADA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 POR EL JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DE ZAPOCAN, JALISCO, SAYULA, JALISCO, A 07 DE MARZO DE 2017, QUEDARON DIVORCIADOS JORGE ARTURO VENTURA ALFARO Y OLIMPIA DEL CARMEN LOPEZ CASILLAS POR SENTENCIA EJECUTORIA DICTADA EL 1 DE JUNIO DEL 2023, POR EL JUEZ DECIMO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, BAJO EXPEDIENTE 253/2023, SAYULA, JALISCO A 06 DE JUNIO DE 2024, ABOGADO JOSE LUIS ALVARADO CORDOVA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 14 días del mes de noviembre de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





Otorga a

Jorge Arturo Ventura Alfaro

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 30 de Noviembre de 2007.

El Rector General

El Secretario General

